

www.mlareina.cl

I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION CONSTITUTIVA DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA, CELEBRADA EL VIERNES 18 NOVIEMBRE DE 2011, DESDE LAS 12:15 HASTA LAS 13:10 HORAS.

Presidencia de Don Luis Montt Dubournais,
Alcalde.

Asistencia de los señores María Antonieta Garrido Calabresse, Junta de Vecinos N° 11 “Manuel Oyarzún Palominos”; Claudia Piracés González, Junta de Vecinos N°6 “Larraín - Simón Bolívar”; María Alicia Arratia Mahuzier”; José Treuquemil Naipan, Junta de Vecinos N° 13 “Villa La Reina”; Silvia Garcés Maturana, Junta de Vecinos N° 12 “Valenzuela Llanos”; Patricio Cruz Oyanedel, Agrupación Cultural “Violeta Parra”; Eduardo Riveros Miranda, Taller Humanismo y Comunidad; Sira María González Farías, Club del Adulto Mayor “Por Siempre Amigos”; Aurora Pinilla Castillo, Centro de Madres “Villa La Reina”; José Oscar Astorga Lagos, Coordinadora Vecinal La Reina; Elena Tiozzo-Lyon Peña, Voluntariado de Salud para el Adulto Mayor Vulnerable de la Comuna de La Reina; Sara Scharager Massaro, Club de Leones de La Reina; y Roberto Zúñiga Belauzarán, Cámara de Comercio de La Reina;

Asisten los señores Ximena Hormazábal Mutis, Directora de la Dirección Jurídica; Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal y Administrador Municipal Subrogante; Edmundo Cerda, Jefe de Gabinete de Alcaldía; Juan Carlos Ready, Director de la Dirección de Control; Marcela Quezada, Secretaria Comunal de Planificación; Cristián Martínez, Director de Administración y Finanzas; Rodrigo Abrigo, Director de Aseo y Ornato; y Juan Enrique Pérez, Encargado de Relaciones Públicas Públicas.

También asisten vecinos en general.

El **señor Alcalde**, don Luis Montt Dubournais, en nombre de Dios, siendo las 12:15 horas, da inicio esta Sesión Constitutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de La Reina.

El **señor Edmundo Cerda** expresa que la I. Municipalidad de La Reina se complace en darles la bienvenida a la Ceremonia de Constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, para el período comprendido entre el 18 de Noviembre de 2011 al 18 de Noviembre de 2015.

Saludan con afecto al señor Alcalde, don Luis Montt Dubournais, a los distinguidos Consejeros Electos, a los Directores Municipales, a los amigos, amigas y vecinos.

La Concejala señora Adriana Muñoz Barrientos envió una carta excusa, la cual procede a leer y es del siguiente tenor:

“Adriana Muñoz Barrientos, Concejala de la comuna de La Reina, saluda afectuosamente al señor Alcalde y a todos los integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, lamentando profundamente no poder acompañarlos a la ceremonia de firma por encontrarme en una Comisión de Servicio sobre el Congreso de Concejales de todo Chile.

Adriana Muñoz, junto con reiterarles sus saludos, aprovecha esta ocasión para manifestarle a cada uno de los integrantes del Consejo Comunal una gran alegría, contando desde ya con todo su apoyo.

Noviembre 18, 2011.”

Dicha carta, como **Anexo**, se entiende formar parte integrante de la presente Acta.

Luego, solicita a los presentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

Himno Nacional.

Aplausos.

Saluda al Concejal señor Francisco Olea Lagos, quien acaba de incorporarse a esta Sesión.

A continuación dará lectura al Acta de cada Asamblea y el señor Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, procederá a tomar juramento o promesa a los señores Consejeros por Estamento.

En primer lugar, le corresponde al Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales, el que quedará integrado por:

1. Junta de Vecinos N° 11, “Manuel Oyarzún Palominos”, María Antonieta Garrido Calabresse.
2. Junta de Vecinos N° 6, Junta de Vecinos N° 6, “Larraín – Simón Bolívar”, Claudia Piracés González.
3. Junta de Vecinos N° 7, “Gabriela Mistral”, María Alicia Arratia Mahuzier.
4. Junta de Vecinos N° 13, “Villa La Reina”, José Treuquemil Naipán.
5. Junta de Vecinos N° 12, “Valenzuela Llanos”, Silvia Garcés Maturana.

Acta de Constitución:

En La Reina, a 12 del mes de Noviembre de 2011, siendo las 10:15 horas, se procedió al recuento de votos para constituir los 5 Miembros de las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Unión Comunal y los Suplentes, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de La Reina.

Con la asistencia de 12 Presidentes de Juntas de Vecinos, en dependencias de la Municipalidad de La Reina, ubicada en Av. Larraín 9925.

Conforme a la Ley N° 20.500, asiste en calidad de Ministro de Fe, don Miguel Fernández Galaz, Funcionario Municipal, designado para estos efectos por el señor Secretario Municipal, don Juan Echeverría Cabrera.

Para efectos de conformación del Colegio Electoral, se eligieron las siguientes personas:

Sra. Teresa Graciela Castañeda Liberona, RUN 5.541.951-5;

Sr. José Oscar Astorga Lagos, RUN 9.969.892-6; y

Sra. Gaby Mlynarz Lewit, RUN 4.369.285-K.

Acto seguido y de conformidad a lo establecido, las Organizaciones Comunitarias Territoriales obtuvieron la siguiente votación:

1. Junta de Vecinos N° 11: 9 votos;
2. Junta de Vecinos N° 6: 9 votos;
3. Junta de Vecinos N° 7: 9 votos;
4. Junta de Vecinos N° 13, Villa La Reina: 8 votos;
5. Junta de Vecinos N° 12: 6 votos.

Suplentes:

1. Junta de Vecinos N° 4: 4 votos;
2. Junta de Vecinos N° 13, Alto Las Cumbres: 3 votos;
3. Junta de Vecinos N° 8: 3 votos;
4. Junta de Vecinos N° 9: 2 votos;
5. Junta de Vecinos N° 14, La Reina Alta: 2 votos.

En caso de empate de los miembros Suplentes, corresponde dirimir mediante sorteo al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de La Reina, aquellos que conformarán dicho Consejo en calidad de Suplentes.

A continuación el señor Secretario Municipal tomará el Juramento o Promesa de rigor.

Invita a ponerse de pie a las siguientes personas:
María Antonieta Garrido Calabresse, Claudia Piracés González, María Alicia Arratia Mahuzier, José Treuquemil Naipán, Silvia Garcés Maturana.

El **señor Juan Echeverría** Secretario Municipal procede a tomar juramento.

¿Juráis o prometéis desempeñar fielmente el cargo que los vecinos os han conferido, y en el desempeño de vuestras funciones observar estricta y celosamente las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo, según el dictamen de vuestra conciencia?

Los señores María Antonieta Garrido Calabresse, Claudia Piracés González, María Alicia Arratia Mahuzier, José Treuquemil Naipán y Silvia Garcés Maturana, responden: Sí, juro.

Si así lo hicieren, Dios, La Patria y la Comuna de La Reina os premien y si no, os lo demanden.

En razón a este solemne compromiso, quedais reconocidos como Consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, por el período comprendido entre el 18 de Noviembre de 2011 y 18 de Noviembre de 2015.

Aplausos.

Luego, pasan a firmar el Acta Constitutiva Constitución correspondiente.

El **señor Cerda** continúa con el Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales, el cual quedará compuesto por:

1. Agrupación Cultural “Violeta Parra”, Patricio Cruz Oyanedel.
2. Taller Humanismo y Comunidad, Eduardo Riveros Miranda.
3. Club del Adulto Mayor “Por Siempre Amigos”, Sira María González Farías.
4. Centro de Madres “Villa La Reina”, Aurora Pinilla Castillo.
5. Coordinadora Vecinal La Reina, Pedro Urzúa Davis.

Acta de Constitución:

En La Reina, a 12 del mes de Noviembre de 2011, siendo las 12:00 horas, se procedió al recuento de votos para constituir los 5 Miembros de las Organizaciones Comunitarias Funcionales y Uniones Comunales y Unión Comunal y los Suplentes, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de La Reina.

Con la asistencia de 30 representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales, en dependencias de la Municipalidad de La Reina, ubicada en Av. Larraín 9925.

Conforme a la Ley N° 20.500, asiste en calidad de Ministro de Fe, don Miguel Fernández Galaz, Funcionario Municipal, designado para estos efectos por el señor Secretario Municipal, don Juan Echeverría Cabrera.

Para efectos de conformación del Colegio Electoral, se eligieron las siguientes personas:

Sra. Flora Elena Tiozzo-Lyon, RUN 4.480.474-3

Sr. Jorge Ludwig Salinas, RUN 5.789.354-0

Sra. Gaby Mlynarz Lewit, RUN 4.369.285-K

Acto seguido y de conformidad a lo establecido, las Organizaciones Comunitarias Funcionales y Uniones Comunales obtuvieron la siguiente votación:

1. Agrupación Cultural “Violeta Parra”: 5 votos
2. Taller Humanismo y Comunidad: 5 votos
3. Club del Adulto Mayor “Por Siempre Amigos: 5 votos
4. Centro de Madres “Villa La Reina”: 5 votos
5. Coordinadora Vecina La Reina: 4 votos

Suplentes:

1. Chile Joven: 4 votos
2. Club de Adulto Mayor “Los Mejores Años”: 4 votos
3. Club de Adulto Mayor “Cariños de Antaño”: 4 votos
4. Unión Comunal de Clubes Deportivos de La Reina: 3 votos
5. Comité de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Medio Ambiente
Joaquín Godoy: 3 votos

En caso de empate de los miembros Suplentes, corresponde dirimir mediante sorteo al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de La Reina, aquellos que conformarán dicho Consejo en calidad de Suplentes.

A continuación el señor Secretario Municipal tomará el Juramento o Promesa de rigor.

El señor **Juan Echeverría** , expresa que, antes de tomar la votación, va a dar lectura a una Carta Poder Notarial del Presidente de la Coordinadora, don José Oscar Astorga Lagos, la cual, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente Acta. Lee dicha carta.

El señor **Cerda** invita a ponerse de pie a las siguientes personas: señores Patricio Cruz Oyanedel, Eduardo Riveros Miranda, Sira María González Farías, Aurora Pinilla Castillo y Pedro Urzúa Davis.

El señor **Juan Echeverría** Secretario Municipal
procede a tomar juramento.

¿Jurais o prometeis desempeñar fielmente el cargo que los vecinos os han conferido, y en el desempeño de vuestras funciones observar estricta y celosamente las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo, según el dictamen de vuestra conciencia?

El señor Patricio Cruz Oyanedel, promete; los señores Eduardo Riveros Miranda, Sira María González Farías, Aurora Pinilla Castillo y Pedro Urzúa Davis, responden: sí, juro.

Si así lo hicieren, Dios, La Patria y la Comuna de La Reina os premien y si no, os lo demanden.

En razón a este solemne compromiso, quedais reconocidos como Consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, por el período comprendido entre el 18 de Noviembre de 2011 y 18 de Noviembre de 2015.

Aplausos.

Luego, pasan a firmar el Acta Constitutiva correspondiente.

El **señor Cerda** continúa con el Estamento correspondiente a Organizaciones de Interés Público, el cual quedará compuesto por:

1. Voluntariado de Salud para el Adulto Mayor Vulnerable de la comuna de La Reina, señora Elena Tiozzo-Lyon Peña
2. Club de Leones de La Reina, señora Sara Scharager Massaro.

Acta de Constitución:

En La Reina, a 12 del mes de Noviembre de 2011, siendo las 14:55 horas, se procedió al recuento de votos para constituir los 2 Miembros de las Organizaciones de Interés Público que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de La Reina.

Con la asistencia de 2 Presidentes de las Organizaciones de Interés Público, en dependencias de la Municipalidad de La Reina, ubicada en Av. Larraín 9925.

Conforme a la Ley N° 20.500, asiste en calidad de Ministro de Fe, don Miguel Fernández Galaz, Funcionario Municipal, designado para estos efectos por el señor Secretario Municipal, don Juan Echeverría Cabrera.

Para efectos de conformación del Colegio Electoral, se eligieron las siguientes personas:

Sra. Teresa Graciela Castañeda Liberona, RUN 5.541.951-5

Sr. Mauricio Bustos Palmi, RUN 4.520.999-7

Sra. Sira María González Farías, RUN 4.994.170-6

Acto seguido y de conformidad a lo establecido, las Organizaciones de Interés Público, obtuvieron la siguiente votación:

1. Voluntariado para el Adulto Mayor Vulnerable de la Comuna de La Reina: 2 votos
2. Club de Leones de La Reina: 1 voto

A continuación el señor Secretario Municipal procederá a tomar el Juramento o Promesa de rigor.

Invita a las señoras Elena Tiozzo- Lyon Peña y Sara Scharager Massaro a ponerse de pie.

El **señor Juan Echeverría** Secretario Municipal procede a tomar juramento.

¿Juráis o prometéis desempeñar fielmente el cargo que los vecinos os han conferido, y en el desempeño de vuestras funciones observar estricta y celosamente las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo, según el dictamen de vuestra conciencia?

Las señoras Elena Tiozzo-Lyon Peña y Sara Scharager Massaro responden: Sí, juro.

Si así lo hicieren, Dios, La Patria y la Comuna de La Reina os premien y si no, os lo demanden.

En razón a este solemne compromiso, quedais reconocidos como Consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, por el período comprendido entre el 18 de Noviembre de 2011 y 18 de Noviembre de 2015.

Aplausos.

Luego, pasan a firmar el Acta Constitutiva correspondiente.

El **señor Cerda** continúa con el Estamento de Asociaciones Gremiales, el cual quedará compuesto por:

1. Cámara de Comercio de La Reina, señor Roberto Zúñiga Belauzarán.

Acta de Constitución:

En La Reina, a 12 del mes de Noviembre de 2011, siendo las 15:47 horas, se procedió al recuento de votos para constituir los 2 Miembros de las Asociaciones Gremiales que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de La Reina.

Con la asistencia de 3 Presidentes de Asociaciones Gremiales en, dependencias de la Municipalidad de La Reina, ubicada en Av. Larraín 9925.

Conforme a la Ley N° 20.500, asiste en calidad de Ministro de Fe, don Miguel Fernández Galaz, Funcionario Municipal, designado para estos efectos por el señor Secretario Municipal, don Juan Echeverría Cabrera.

Para efectos de conformación del Colegio Electoral, se eligieron las siguientes personas:

Sr. Héctor Iván Maturana Contreras, RUN 10-205.554-3

Sr. Víctor Manuel Palacios Hurtado, RUN 4.815.846-3

Sr. José Oscar Astorga Lagos, RUN 9.969.892-6

Acto seguido y de conformidad a lo establecido, las Asociaciones Gremiales obtuvieron la siguiente votación:

1. Cámara de Comercio de La Reina: 2 votos
2. Asociación Gremial de Empresarios Centro – Oriente; 1 voto

Queda como miembro del Consejo la Cámara de Comercio de La Reina.

El señor Secretario Municipal tomará el Juramento o Promesa de rigor.

Invita al señor Roberto Zúñiga Belauzarán a ponerse de pie.

El señor **Juan Echeverría** Secretario Municipal procede a tomar juramento.

¿Juráis o prometéis desempeñar fielmente el cargo que los vecinos os han conferido, y en el desempeño de vuestras funciones observar estricta y celosamente las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo, según el dictamen de vuestra conciencia?

El señor Roberto Zúñiga Belauzarán responde:
Sí, juro y prometo.

Si así lo hiciera, Dios, La Patria y la Comuna de La Reina os premien y si no, os lo demanden.

En razón a este solemne compromiso, quedais reconocido como Consejero del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, por el período comprendido entre el 18 de Noviembre de 2011 y 18 de Noviembre de 2015.

Aplausos.

Luego, pasa a firmar el Acta Constitutiva correspondiente.

El **señor Cerda** continúa con el Estamento de Organizaciones Sindicales, el cual quedará compuesto por:

1. Sindicato Interempresa N° 5 de Trabajadores de las Industrias del Pan y la Alimentación, Sr. Iván Edmundo Gallegos Cruzat.

Acta de Constitución:

En La Reina, a 12 del mes de Noviembre de 2011, siendo las 16:36 horas, se procedió al recuento de votos para constituir los 2 Miembros de las Organizaciones Sindicales, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de La Reina.

Con la asistencia de 1 Presidente de Organizaciones Sindicales en, dependencias de la Municipalidad de La Reina, ubicada en Av. Larraín 9925.

Conforme a la Ley N° 20.500, asiste en calidad de Ministro de Fe, don Miguel Fernández Galaz, Funcionario Municipal, designado para estos efectos por el señor Secretario Municipal, don Juan Echeverría Cabrera.

Para efectos de conformación del Colegio Electoral, se eligieron las siguientes personas:

Sra. Fresia Valentina Pérez González , RUN 7.017.585-1

Sr. Diego Flores Cobaise, RUN 17.102.151-0

Acto seguido y de conformidad a lo establecido, sólo hubo un Asistente, por lo cual quedó como Representante de las Organizaciones Sindicales en el Consejo:

1. Sindicato Interempresa N° 5 de Trabajadores de las Industrias del Pan y la Alimentación.

A continuación el señor Secretario Municipal tomará el Juramento o Promesa de rigor.

Invita al señor Iván Edmundo Gallegos Cruzat a ponerse de pie.

El señor **Juan Echeverría** Secretario Municipal procede a tomar juramento.

¿Juráis o prometéis desempeñar fielmente el cargo que los vecinos os han conferido, y en el desempeño de vuestras funciones observar estricta y celosamente las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo, según el dictamen de vuestra conciencia?

El señor Iván Edmundo Gallegos Cruzat responde: Sí, juro.

Si así lo hiciere, Dios, La Patria y la Comuna de La Reina os premien y si no, os lo demanden.

En razón a este solemne compromiso, quedais reconocido como Consejero del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, por el período comprendido entre el 18 de Noviembre de 2011 y 18 de Noviembre de 2015.

Aplausos.

Luego, pasa a firmar el Acta Constitutiva correspondiente.

El **señor Cerda** añade que, como es de conocimiento de todos, el Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, es el Alcalde don Luis Montt Dubournais.

Por tanto, conforme a lo dispuesto en el Artículo 26° del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, se procederá a la elección del Vicepresidente del Consejo.

Se procede a la votación.

El detalle de la votación es el siguiente:

Nº	ESTAMENTO	VOTOS
1	Junta Vecinos Nº 11, "Manuel Oyarzún Palominos"	6
2	Junta Vecinos Nº 6, "Larraín - Simón Bolívar"	0
3	Junta Vecinos Nº 7, "Gabriela Mistral"	0
4	Junta Vecinos Nº 13, "Villa La Reina"	0
5	Junta Vecinos Nº 12, "Valenzuela Llanos"	1
6.	Agrupación Cultural "Violeta Parra"	0
7.	Taller Humanismo y Comunidad	0
8.	Club del Adulto Mayor "Por Siempre Amigos"	0
9.	Centro de Madres "Villa La Reina"	0
10.	Coordinadora Vecinal La Reina	2
11.	Voluntariado Salud Adulto Mayor Vulnerable La Reina	3
12.	Club de Leones de La Reina	0
13.	Cámara de Comercio de La Reina	0
14.	Sindicato Interempresa Nº5, Trabajadores Industrias del Pan y la Alimentación	0

En consecuencia, de acuerdo a la votación, ha sido elegida como Vicepresidente del Consejo doña María Antonieta Garrido Calabresse.

Aplausos.

El **señor Cerda** invita al señor Alcalde y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, don Luis Montt Dubournais, a dirigirles algunas palabras.

El **señor Luir Montt** expresa, primero, sus felicitaciones muy profundas y sinceras a cada uno y cada una de ustedes, por su calidad de miembros de este Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y a la señora María Antonieta Garrido por su elección como Vicepresidente del mismo.

Esta no es sólo la realización de una Sesión Constitutiva, a su juicio, es la celebración de la Sesión Constitutiva de este Organismo y habla de celebración, porque precisamente ha sido, y así lo ha dicho en múltiples oportunidades, y sigue siendo un convencido de que la verdadera democracia funciona en la medida que existen los cauces institucionales para que se exprese la sociedad y no hay que olvidar que para cada uno de nosotros, Alcalde, Concejales, la Municipalidad en su conjunto y cada uno de ustedes como Dirigentes de las distintas Organizaciones de la comuna y ahora como integrantes del Concejo, nuestra tarea básica y fundamental es servir a la comunidad.

Hay una vocación de servicio que está por encima de las distintas posiciones, perfectamente legítimas, han procurado en el

Concejo y en la comuna tener la convivencia armónica, en la cual puedan y se expresen las distintas corrientes legítimamente de opinión, para eso están las Instituciones; cuando una sociedad o grupos de una sociedad desconocen las vías Institucionales, entran a una ruta que no es fácil y muchas veces peligrosa.

Nuestra tarea es justamente, a través de estas vías, representar el interés general de la comunidad, planteando cada uno en la perspectiva de su mirada y de su visión, y aquí es un convencido, cree que así lo han logrado en gran medida en el Concejo, lograr una visión, que siendo una visión común de la comuna, a la vez expresa distintas sensibilidades, distintos sentimientos, distintos matices y eso, habiendo una discusión tolerante, un diálogo respetuoso, enriquece la tarea que cumplimos, de manera tal que los felicita y hay que trabajar con interés, con dedicación y con esfuerzo en esta tarea que les corresponde como representantes a cada uno dentro de su área, de sus atribuciones y de su responsabilidad en representación de la comunidad de La Reina, a la cual está cierto tienen el orgullo de representar.

Como lo ha dicho en más de una oportunidad, son una comuna con una propia identidad, diferente a las otras, con un esfuerzo de desarrollo por preservar y fortalecer esa identidad, no ha sido fácil, porque son muchos los intereses, presiones, pero han mantenido la línea de esa identidad, procurando y aunando por un apoyo transversal en el Concejo, en el Gobierno Regional y en los distintos Gobiernos de la República, para avanzar en el exclusivo propósito de beneficiar a nuestra comunidad, así que, como dicen por ahí, manos a la obra. Felicidades y gracias.

Aplausos.

El **señor Cerda** les agradece la asistencia a este acto, cordiales saludos para todos y mucho éxito en esta gestión. Gracias.

El **señor Alcalde y Presidente**, pone término a esta Sesión Constitutiva a las 13:10 horas.

JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
Secretario Municipal

LUIS MONTT DUBOURNAIS
Alcalde y Presidente Consejo
Comunal de Organizaciones
De la Sociedad Civil

JEC/mta.

ANEXOS